

PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

Convocatoria de mayo de 2024 (Resolución 3/2024, de 8 de febrero de 2024, BOR n°34)

PARTE COMÚN	HISTORIA DE ESPAÑA
-------------	--------------------

DATOS DEL/DE LA ASPIRANTE	CALIFICACIÓN
Apellidos: ----- Nombre: ----- DNI: _____ IES: _____	

INSTRUCCIONES GENERALES

- Mantenga su DNI en lugar visible durante la realización del ejercicio.
- Lea detenidamente los enunciados antes de responder.
- Realice primero aquellos ejercicios que tenga seguridad en su resolución. Deje para el final aquellos que tenga dudas.
- Cuide la presentación y escriba la solución de forma ordenada.
- Puede utilizar calculadora no programable.
- Entregue esta hoja cuando finalice el ejercicio.
- Al finalizar el ejercicio enumerar las hojas y firmar en la última.

Realización:

- La duración del ejercicio es de una hora: de 19:00 a 20:00 horas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

El ejercicio se valora sobre un total de 10 puntos. La pregunta 1 vale 4 puntos. La 2 o comentario de texto vale 3 puntos. La 3 de definiciones 2 puntos y la 4 de relacionar conceptos 1 punto. Se valorará la corrección expositiva, el orden y la claridad en la redacción. Se tendrán en cuenta las incorrecciones ortográficas-descontándose 0.1 puntos por cada falta de ortografía hasta un máximo de 1 punto. Se valorará muy positivamente la precisión terminológica y la riqueza de vocabulario.

1) TEMA (4 PUNTOS): La crisis del Antiguo Régimen (1788-1833). Liberalismo frente a absolutismo. La Guerra de la Independencia y el reinado de Fernando VII.

2) COMENTARIO DE TEXTO (3 PUNTOS): CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA ESPAÑOLA (1931)

«España, en uso de su soberanía, y representada por las Cortes Constituyentes, decreta y sanciona esta constitución:

Art. 1. España es una República democrática de trabajadores de toda clase que se organiza en régimen de Libertad y de Justicia. Los poderes de todos sus órganos emanan del pueblo. La República constituye un Estado integral, compatible con la autonomía de los Municipios y las Regiones.

Art. 3. El Estado no tiene religión oficial.

Art. 8. El Estado español, dentro de los límites irreductibles de su territorio actual, estará integrado por Municipios mancomunados en provincias y por las regiones que se constituyen en régimen de autonomía.

Art. 10. Si una o varias provincias limítrofes con características históricas culturales y económicas comunes acordaran organizarse en región autónoma para formar un núcleo político-administrativo dentro del Estado español, presentarán su Estatuto (...) Art. 26. (...) El Estado, las regiones, las provincias y los Municipios, no mantendrán, favorecerán, ni auxiliarán económicamente a las Iglesias, Asociaciones e Instituciones religiosas. Una ley especial regulará la total extinción, en un plazo máximo de dos años, del presupuesto del Clero. Quedan disueltas aquellas órdenes religiosas que estatutariamente impongan, además de los tres votos canónicos, otro especial de obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado.

Art. 51. La potestad legislativa reside en el pueblo, que la ejerce por medio de las Cortes o el Congreso de los Diputados.

Art. 52. El Congreso de los Diputados se compone de los representantes elegidos por sufragio universal, igual, directo y secreto.

Art. 86. El Presidente del Consejo y los Ministros constituyen el Gobierno.

Art. 94. La Justicia se administra en nombre del Estado.(...) Los jueces son independientes en su función. Sólo están sometidos a la ley.

*Palacio de las Cortes Constituyentes a nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y uno.
-El Presidente de las Cortes. Julián Besteiro»*

Cuestiones relacionadas con el texto:

- Clasifica el tipo de texto: tipo de fuente, carácter y/o naturaleza del mismo, autoría y destinatario
- Análisis de los artículos más significativos del texto constitucional
- Describe brevemente el contexto histórico en el que se inscribe el documento

3) DEFINICIONES (2 PUNTOS) Elige dos de los siguientes conceptos:

Romanización, califato de Córdoba, crisis 1640, Decretos de Nueva Planta, Miguel Primo de Rivera.

4) RELACIONA COLUMNAS (1 PUNTO):

- 1- Riego
- 2- Isabel II
- 3- Navas de Tolosa
- 4- Alfonso XII
- 5- Fenicios
- 6- Toledo
- 7- Carlos II
- 8- Reyes Católicos

- A- Batalla de la Reconquista
- B- Capital del Reino Visigodo
- C- Unión dinástica Castilla y Aragón
- D- Trienio Liberal
- E- Consolidación del liberalismo
- F- Restauración borbónica
- G- Problema sucesorio
- H- Pueblos colonizadores